

Guarde Esta Información Durante Su Búsqueda De Vivienda:

- Fecha y hora de las comunicaciones
 - Nombre de la persona/compañía con la que se comunicó
 - Dirección de la propiedad, incluyendo número de la unidad
 - Información sobre las unidades que le ofrecieron
- Detalles sobre preguntas y comentarios hechos en relación a su estatus protegido (ej, preguntas sobre la edad de sus hijos o su fuente de ingreso)

RECUERDE: ¡Guarde todos los correos electrónicos y mensajes de textos recibidos y enviados por un proveedor de vivienda!

¡La Vivienda Justa es su Derecho!

SCFH, una organización privada de vivienda justa (equidad de vivienda) y sin fines de lucro, provee educación, alcance comunitario, abogacía y acción legal de vivienda justa, para eliminar la discriminación de vivienda y asegurar acceso a igualdad de oportunidades de vivienda en todo Rhode Island y el sudeste de Massachusetts.

Si se comunica con SouthCoast Fair Housing para reportar una queja de discriminación en la vivienda, nosotros podríamos:

- Realizar una entrevista para obtener los hechos
- Investigar su queja
- Revisar los resultados de la investigación con usted y discutir sus opciones
- Ayudarle a someter una demanda
- Ofrecer representación legal

Para más información, programar un entrenamiento sobre la vivienda justa, o para reportar una queja de discriminación en la vivienda, llame al (774) 473-9994 o al (401) 285-2550, visite southcoastfairhousing.org o envíe un correo electrónico a info@southcoastfairhousing.org



Para más información o para presentar una queja sobre discriminación en la vivienda, contáctenos:

257 Union Street
New Bedford, MA 02740
(774) 473-9994

1005 Main Street, Suite 1210
Pawtucket, RI 02860
(401) 285-2550

SouthCoastFairHousing.org

Para contactarnos vía TTY, utilizando su TTY llame al 711, llame a MassRelay al 800-439-2370 (o 1-866-930-9252 para español), o llame a Rhode Island Relay al 1-800-745-5555 (o 1-866-355-9114 para español) y diga su número de teléfono

El trabajo que sirvió de base para esta publicación está respaldado por un fondo del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. La sustancia y contenido de este trabajo están dedicados al público. El autor y editor son los únicos responsables por la exactitud de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Dichas interpretaciones no reflejan necesariamente la visión del Gobierno Federal.



VIVIENDA JUSTA DURANTE DESASTRES, EPIDEMIAS Y OTROS ESTADOS DE EMERGENCIA

LA DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA ES ILEGAL

El Acta Federal de Vivienda Justa prohíbe la discriminación en base a raza, color, religión, nacionalidad, sexo (género), discapacidad o estatus familiar (presencia de niños o embarazo) durante transacciones relacionadas con la vivienda.

Los estatutos de vivienda justa pertenecientes a Massachusetts y Rhode Island, prohíben la discriminación en la vivienda en base a las siguientes clases protegidas adicionales:

edad • estatus militar o veterano de guerra • orientación sexual • identidad de género • estatus marital • recibir asistencia pública (por ejemplo: cupones de alimentos)* • uso de subsidio de viviendaΔ (por ejemplo: plan 8)* • identidad genética* • status como sobreviviente de violencia doméstica‡

*Solo en Massachusetts • ± Solo en Rhode Island
Δ Massachusetts y algunas partes de Rhode Island

Las leyes de vivienda justa aplican a una amplia variedad de transacciones de vivienda, incluyendo: contratos de arriendo, ventas, préstamos hipotecarios, tasaciones y seguros para propietarios de vivienda. Prestamistas, agentes de bienes raíces, compañías de seguro, propietarios, las asociaciones de condominios, y cooperativas no deben discriminar a las personas en base a su membresía a una clase protegida.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

¿Por qué es importante la vivienda justa durante un estado de emergencia?

La Ley de Vivienda Justa declara una política nacional de vivienda justa en todo Estados Unidos. La vivienda justa es el derecho a elegir y vivir en una vivienda libre de discriminación.

Los incidentes de discriminación en la vivienda podrían aumentar durante desastres, epidemias y otros estados de emergencia, particularmente durante incidentes que resultan en pérdidas de viviendas. La discriminación en la vivienda puede exacerbar el impacto de un incidente en las clases protegidas y generar mayores pérdidas económicas, inestabilidad de la vivienda y angustia emocional.

¿Qué puedo hacer si pienso que he experimentado discriminación en la vivienda?

SouthCoast Fair Housing le motiva a reportarnos su experiencia. Puede tener derecho a ser compensado y podría ayudar a que esto no le ocurra a otra persona. Le haremos una entrevista, investigaremos, y le ofreceremos opciones. Podríamos aconsejarle, ayudar a resolver el problema, u ofrecerle representación legal. Le apoyaremos a medida que decida que pasos tomar.



¿Por qué debo denunciar la discriminación en la vivienda durante un estado de emergencia?

Durante e inmediatamente después de un estado de emergencia, las personas pueden optar por aplazar la denuncia de discriminación en la vivienda porque pueden considerar más urgentes otras necesidades relacionadas con la emergencia. Sin embargo, denunciar la discriminación podría conducir a un remedio que pueda ayudar con esas otras necesidades. Además, informar podría evitar que otros experimenten una discriminación similar. Finalmente, es importante documentar y cuantificar el alcance de la discriminación en la vivienda que ocurre durante un estado de emergencia para que los defensores de la vivienda justa puedan trabajar para abordar problemas generalizados a largo plazo

TIPOS DE POSIBLE DISCRIMINACIÓN DURANTE ESTADOS DE EMERGENCIA:

- Servicios de vivienda discriminatorios y predatorios, comercializados haciendo referencia al estado de emergencia
- Fracaso discriminatorio de los proveedores de vivienda por no permitir el acceso a los servicios públicos interrumpidos por el desastre
- Terminación discriminatoria de vivienda o servicios de vivienda
- Negación discriminatoria de vivienda durante un estado de emergencia
- Desalojos discriminatorios durante un estado de emergencia
- Acoso sexual por parte de un proveedor de vivienda en referencia al estado de emergencia
- No proporcionar una adaptación o modificación razonable a las personas discapacitadas